

## INFORME DE COMISARIO

Quito, Febrero 15 del 2010

**A los señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa EXTINPEST S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa EXTINPEST S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico del primero de enero al 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se ha considerado necesario. Así mismo se ha revisado los Balances: General y de Pérdidas Ganancias de la Empresa .

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en la respectiva revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Evaluación de los Principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados Financieros.

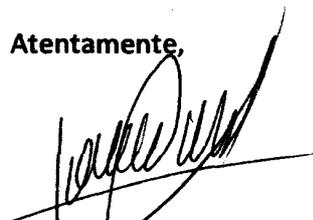
En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa EXTINPEST S.A. desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones por el año terminado, son de conformidad con las Norma Ecuatoriana de Contabilidad ( NEC.)

La revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la empresa son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos y un control adecuado de las operaciones de la Compañía

El cumplimiento de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,



Lic. Fanny Ayo V

CPA. REG. 24596

